

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Instrucciones <ul style="list-style-type: none"> El responsable de hacer el diligenciamiento del acta es quién realiza la convocatoria. El acta será remitida por correo electrónico para su aprobación y se dispondrá de dos días para realizar los ajustes requeridos por los participantes. En caso de no realizar solicitudes se entiende como aprobado el contenido del acta.

1. Datos básicos de la reunión

Hora inicio	Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión			
			Día	Mes	Año	Llamada	Videoconferencia	Otro	
8:00	am	10:30	am	13	08	2020		X	
	pm		pm						

Proceso: Instancia Mesa Distrital de Juventud	
Convoca: Diana Pilar Parada Espinosa	Cargo: Gerente de Juventud
Fecha convocatoria: 05/08/2020	Vía de convocatoria: Correo
Objetivo: Sesión Ordinaria agosto	

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Participó (Si/No)	Número celular o correo
Sergio David Fernández Granados	Subdirector para la Juventud - SDIS	Si	sfernandezg@sdis.gov.co
Diana Pilar Parada Espinosa	Gerente de Juventud - IDPAC	Si	dparada@participacionbogota.gov.co
Augusto Forero Reyes	Gerencia de Juventud	si	aforero@participacionbogota.gov.co
Jorge Alfonso Manrique Varela	Subdirección para la Juventud - SDIS	Si	jmanrique@sdis.gov.co
Andrés Crispin Castellanos	Secretaría Distrital de Seguridad	Si	Andres.crispin@scj.gov.co
Martha Ligia Rincón Ortíz	Secretaría Distrital de Planeación	Si	mrincon@sdp.gov.co
Germán Caro Olarte	Secretaría Distrital de Educación	Si	gcaro@educacionbogota.gov.co
Astrid López	Secretaría Distrital de Salud	Si	A1lopez@saludcapital.gov.co
Nattaly María Ardila Bernal	Secretaría Distrital de Hábitat	Si	Nattaly.ardila@habitatbogota.gov.co
Sandra Marcela Sánchez Colorado	Personería Distrital	Si	smsanchez@personeriabogota.gov.co
Carmen Derly Méndez Buitrago	Gerencia de Juventud - IDPAC	Si	cdmendez@participacionbogota.gov.co
Diego Felipe Ariza Arias	Subdirección para la Juventud - SDIS	Si	dariza@sdis.gov.co
René Torres	IDRD	Si	torresadmon@gmail.com
María Fernanda Rojas	IDRD	Si	Maria.rojas@idrd.gov.co
Alba Lucía Cruz González	Secretaría Distrital de	Si	

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

	Educación		
Andrea Rodríguez	Secretaría Distrital de Gobierno	Si	Andrea.rodriguez@gobiernobogota.gov.co
Ángel Ernesto Caicedo	Secretaría Distrital de Seguridad	Si	angelernestocaicedoortiz@gmail.com
Diana Katherine Camargo Mendoza	Secretaría Distrital de la Mujer	Si	dkcamargo@sdmujer.gov.co
Dora Cecilia Rodríguez	IDIPRON	No	
Heidy Vásquez	Secretaría Distrital de Planeación	Si	
Flabio Antonio Cauacali	Secretaría Distrital de Movilidad	Si	fcaucali@movilidadbogota.gov.co
Liliana Palacios	Secretaría Distrital de Educación	Si	
Nelson Osorio	IDRD	Si	
Vivián Castro Romero	Secretaría Distrital de la Mujer	Si	vcastro@sdmujer.gov.co
Manuel Bayona	Secretaría Distrital Desarrollo Económico	No	
Álvaro Solano Romero		Si	
Ángel Ernesto Caicedo	Secretaría Distrital de Seguridad	Si	angelernestocaicedoortiz@gmail.com
Martha Perdomo	Subdirección para la Juventud - SDIS	Si	mperdomo@sdis.gov.co
Hilda Liliana Vanegas	Secretaría Distrital de Salud	No	hlvanegas@saludcapital.gov.co
Camilo Andrés Cáceres Castellanos	Secretaría Distrital de Cultura	Si	Camilo.caceres@scrd.gov.co
Carmen Penagos	Secretaría Distrital de Educación	No	cpenagos@educacionbogota.gov.co
Marcela Jiménez	Secretaría Distrital de Educación	Si	

3. Desarrollo de la reunión

Agenda de la Reunión:

1. 8:00 a.m. a 8:10 a.m. Saludo y bienvenida a los asistentes.
2. 8:10 am a 8:40 a.m. Plan de acción, revisión de reporte de indicadores de resultado Conpes Distrital de Juventud (SDP-SDIS).
3. 8:40 am a 8:55 a.m. Reporte semestral Plan de Acción Conpes Distrital a corte- Junio (SDP-SDIS).
4. 8:55 am a 9:10 a.m. Revisión matriz modificaciones Conpes Distrital de Juventud, en el marco del acuerdo 761 del 2020 por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito capital 2020-2024, un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI. Artículo 138. Actualización de las Políticas Públicas Distritales. (SDIS).
5. 9:10 am a 9:40 am. Propuesta de actualización Sistema Distrital de Juventud – SDJ (SDIS).
6. 9:40 am a 10:10 a.m. Proyección actividades Semana Distrital de Juventud (SDIS).
7. 10:10 am a 10:30 a.m. Varios: Semana Nacional de la Juventud (IDPAC).

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Desarrollo de la Agenda:

1. Saludo y bienvenida a los asistentes. La reunión inicia revisando el quorum y posteriormente, se da un saludo a los asistentes por parte de la Subdirección para la Juventud de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS y la Gerencia de Juventud del Instituto para la Participación y Acción Comunal – IDPAC. Se presenta a los referentes institucionales nuevos que integraran este espacio, entre ellos se encuentra Andrea Rodriguez en reemplazo de Marcela Tovar de la Secretaría de Gobierno. Augusto Forero como designado por parte del IDPAC para apoyar la Secretaría Técnica. Terminada la presentación se da lectura de la agenda del día.

2. Plan de acción, revisión de reporte de indicadores de resultado Conpes Distrital de Juventud (SDP-SDIS). La Secretaría de Integración Social – SDIS manifiesta que luego de analizar la matriz de Plan de Acción del Conpes Distrital de Política de juventud y de recibir recomendaciones de algunas entidades del Distrito en relación con los Indicadores de Resultado, se identificó que muchos de estos indicadores tienen una periodicidad de reporte que impiden hacerle un seguimiento real al avance a la política, debido a esto, propone a las entidades responsables de Productos y Resultados de la Política, presentar una propuesta de nuevo indicador que permita dar cuenta del avance del mismo también en términos políticos, ejemplo de ellos es la creación de la Comisión Accidental del Concejo de Bogotá para conocer los avances de la implementación de la política. Así mismo, la SDIS propone hacer ajustes al Sistema de Seguimiento y Monitoreo a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación, con la finalidad que en el avance cuantitativo de los indicadores de Resultado se pueda dejar información no se encuentra disponible o que no aplica, en vez de poner 0.

Se le cede el uso de la palabra a la Secretaría de Planeación – SDP, quien manifiesta que el Plan de Acción de política con su batería de indicadores son una herramienta para todas las políticas del distrito y en dicho sentido toda observación y/o recomendación debe comunicarse a la dependencia encargada de la SDP para que puedan estudiarlas. De esta forma, la SDIS deberá compilar las recomendaciones para enviarlas a la SDP, máxime cuando se está en aplicación del artículo 138 del Plan de Desarrollo Distrital que habla sobre la actualización de las políticas públicas distritales, y considera como consecuencia de la pandemia (Covid 19) se revisen las políticas públicas, pero para ello es necesario que las entidades entreguen a tiempo la información requerida para poder dar respuesta oportuna a la ciudadanía y antes de control.

La Secretaría de Educación – SDE, manifiesta que los Indicadores de resultado asociados a sus productos tienen rezago de tres años y algunos de estos son calculados por el Ministerio de Educación por tal motivo no se puede justificar esos resultados porque no se puede decir exactamente en que han impactado los resultados.

La Secretaría de Salud – SDS se une al llamado al ajuste de indicadores de resultado. Finalmente, la SDIS manifiesta que las propuestas de modificación de indicadores de resultado deberán ser allegadas a más tardar el próximo 24 de agosto a través de oficio dirigido a las Secretarías de Planeación e Integración Social. Terminado este punto se continúa con la agenda del día.

3. Reporte trimestral y semestral de Plan de Acción Conpes Distrital (SDP-SDIS). La Secretaría de Integración Social hace un llamado a los representantes de la mesa sobre el cumplimiento del cronograma establecido para la entrega de la información relacionada con los avances en la implementación de la política pública, toda vez que fue solicitada la información a través de correos la primera semana de junio. La SDIS Señala que existen dificultades con el Sector Gobierno pues a la fecha no han allegado a la SDIS el reporte de la matriz de seguimiento trimestral en relación a los indicadores de resultado a su cargo. La SDIS convida a las entidades participes a cumplir los compromisos y fechas establecidas frente a la entrega de los reportes que se requieren, así mismo, la SDIS expone la necesidad de consolidar la información de seguimiento, toda vez que el Concejo de Bogotá ya realizó la primera citación mediante la Comisión Accidental para conocer de los avances de la política.

La SDIS señala que la fecha para la entrega del reporte semestral está establecida para el día 24 de agosto como se solicitó el pasado 4 de agosto a través de correo, en el cual se adjuntaron los archivos correspondientes para la consignación de la información, así como el oficio remitido por la Secretaría Distrital de Planeación con los tiempos establecidos y el oficio solicitando la información por parte de la Secretaría Distrital de Integración

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Social.

4. Revisión matriz modificaciones Conpes Distrital de Juventud, en el marco del acuerdo 761 del 2020 por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito capital 2020-2024, un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI. Artículo 138. Actualización de las Políticas Públicas Distritales. (SDIS). La Secretaría de Integración Social manifiesta que debido a las disposiciones del Plan de Desarrollo se han venido consolidando nuevos bienes y servicios para favorecer a las y los jóvenes como lo es el producto sobre objeción de conciencia al servicio militar obligatorio. Manifiesta que se han realizado una serie de reuniones con la Secretaría de Gobierno – SDG y se identificó que la orientación psicojurídica no se encuentra integrada al Producto 6.2.3. por lo tanto, el objetivo es incluirlo e integrarlo al servicio de Casas de Juventud.

Por otro lado, la Secretaría de Integración Social señala que se crearía un segundo producto ligado a los efectos de la pandemia y es la transferencia monetaria condicionada (5900) con una renta básica estimada de 500 mil cada una.

La Secretaría de Gobierno - SDG solicita la palabra y manifiesta que respecto a los nuevos productos, envió a la SDIS el día 12 de agosto algunos productos concertados con la SDP que considera se ajustan a su objeto misional.

Por su parte la Secretaría de Planeación - SDP manifiesta que es necesario tener esta información para poder consolidarla y cargarla en el sistema de seguimiento a políticas públicas que han dispuesto, mientras esto no suceda no se podrá pasar de la matriz al aplicativo dispuesto por la SDP. Aclara que es importante que los ajustes que realicen sean aprobados por sus oficinas de planeación.

La Secretaría Técnica (IDPAC) señala que es necesario que las entidades alleguen la información consolidada con los nuevos ajustes, debido a que esta información fue solicitada el pasado 1 de agosto para entregarla el día 12 agosto.

La Secretaría de Integración Social aclara que debido a esta disposición del artículo 138 del Plan de Desarrollo Distrital, se solicitó el pasado 1 de agosto mediante correo la matriz de ajuste por situaciones asociadas a la pandemia para que fuera diligenciada por cada entidad, y a la fecha solo la Secretaría de Ambiente, Secretaría de Gobierno, el IDPAC, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Movilidad, el IDIPRON y la Secretaría de Integración Social han allegado dicha información. Se reitera la necesidad de que las entidades entreguen la información de manera oportuna para poder cumplir con los términos establecidos por la Secretaría de Planeación.

La Secretaría de Seguridad - SDSCJ manifiesta que no ha entregado la información debido que deben ser aprobados por dos dependencias más, de esta forma esperan entregarla el fin de semana.

La Secretaría de Salud - SDS manifiesta que en el Conpes Distrital quedó de manera expresa productos denominados como Programas de salud diferencial para Jóvenes – CAPB pero realmente son servicios y no programas.

Por ultimo, la Secretaría de Integración Social solicita de manera reiterada que los secotres y entidades alleguen de manera urgente la información para poder consolidarla y enviarla a la Secretaría de Planeación.

5. Propuesta de actualización Sistema Distrital de Juventud – SDJ (SDIS). La Secretaría de Integración Social socializa el cronograma propuesto (Anexo 1) para la actualización del Sistema Distrital de Juventud, así:

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Procesos	Fecha	Medio de verificación
Propuesta de actualización del decreto y revisión jurídica preliminar	10 al 14 de agosto	Documento
Envío y revisión por parte de la mesa distrital	14 al 31 de agosto	Documentos con observaciones
Socialización del documento de actualización en Mesa Distrital	3 de septiembre	Acta de reunión
Revisión y aprobación de oficina jurídica de SDIS	4 de septiembre al 25 de septiembre	Documento aprobado
Reunión con plataforma distrital de juventud, comisión accidental y demás actores relevantes (coordinación con IDPAC)	28 de septiembre al 12 de octubre	Actas de reuniones
Publicación en medios visibles para aportes de ciudadanía y actores relevantes (en simultáneo a reuniones con actores relevantes)	28 de septiembre al 12 de octubre	Publicación
Resolución y consensos de observaciones ciudadanas y de actores relevantes	12 al 30 de octubre	Acta de reuniones y documentos
Presentación de la versión final de la propuesta en Mesa Distrital	5 de noviembre	Acta de reunión
Envío y revisión por parte de Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor	9 al 20 de noviembre	Oficio de remisión, documento respuesta
Período de modificaciones y ajustes	21 de noviembre al 12 de diciembre	Documento final
Preparación interinstitucional de evento de lanzamiento	2021	Actas
Evento de lanzamiento del decreto	2021	Evento

El IDPAC manifiesta que es importante discutir con los y las jóvenes la propuesta de nuevo Sistema Distrital de Juventud, así como hacerlo previamente con la Mesa de Trabajo de Juventud antes de ser aprobado. Por tal motivo recomienda incluir actividades de trabajo con la Mesa de manera inicial para tener una sola postura y propuesta institucional del Sistema y posteriormente realizar ejercicios de concertación con la población juvenil, entre ellos: jóvenes de las Plataformas de las Juventudes y aquellos líderes juveniles que participan en los Comités Operativos Locales de Juventud. De acuerdo con esto, proponen crear una comisión de trabajo que pueda discutir la propuesta de sistema y presentarla en la próxima reunión ordinaria de la Mesa de ser posible, previo estudio con sus equipos técnicos y territoriales. Los sectores dispuestos a conformar dicha comisión son: Salud, Seguridad, Gobierno, IDPAC y Hábitat. No habiendo más intervenciones se continua con el punto sexto de

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

la agenda.

6. Proyección actividades Semana Distrital de Juventud (SDIS). La Secretaría de Integración Social informa que del 16 al 22 de noviembre se celebrará la Semana Distrital de la Juventud, la cual tendrá concursos y 15 premios económicos para las y los jóvenes participantes. Se invita a los sectores y entidades participes de la Mesa allegar para la próxima sesión ordinaria las propuestas para esta actividad en la cual se discutirán los detalles de este evento.

La Secretaría de la Salud - SDS pregunta si la Semana Distrital de Juventud coincide con las semanas de juventud que a través de los Comités Operativos Locales se vienen agendando en los territorios.

Frente a esta inquietud, la Secretaría de Integración Social manifiesta que dichos eventos son diferentes pues responden a la agenda local que se crea con los jóvenes de los territorios, en dicho sentido no existe un solo cronograma para su desarrollo.

7. Varios.

- El IDPAC informa e invita a los sectores para participen e inviten a jóvenes líderes a participar del Encuentro Nacional de Juventudes “Ven párchate por las juventudes” que iniciará el día de mañana 14 de agosto hasta el sábado 15 de agosto. Iniciativa que se viene trabajando con le Red Nacional de Jóvenes y que podrá ser vista a través de la plataforma de Facebook. En el encuentro se tratarán temas de políticas públicas y juventud, voluntariado social, experiencias exitosas sobre iniciativas de paz, convivencia y justicias entre otros temas de la agenda juvenil nacional.

4. Compromisos

- Entregar con carácter urgente, las entidades que faltan, la matriz de reporte trimestral de avance del Plan de Acción de Política de Juventud, toda vez que la fecha de entrega fue el día de ayer, 12 de agosto.
- Entregar con carácter urgente, las entidades que faltan, la matriz de ajuste de productos por situaciones asociadas al Covid 19, toda vez que la fecha de entrega fue el día de ayer, 12 de agosto.
- Allegar a la Secretaría de Integración Social el reporte semestral de avance del Plan de Acción de Política de Juventud a más tardar el día 24 de agosto.
- Radicar ante la Secretaría de Integración Social mediante oficio la propuesta de ajuste de los Indicadores de Resultado asociados a los productos a cargo el día 24 de agosto.
- Créase una comisión de trabajo para discutir y fortalecer la propuesta del Sistema Distrital de Juventud previo envío del proyecto de Decreto por parte de la SDIS. La cual estará integrada, de manera preliminar por las entidades: Salud, Hábitat, Seguridad, Gobierno, IDPAC e Integración Social. Dicha comisión en lo posible presentará los resultados de trabajo en la próxima sesión ordinaria.
- Presentar el día 3 de septiembre en sesión ordinaria de la Mesa las propuestas de actividades para el desarrollo de la Semana de Juventud del mes de noviembre.
- Créase una comisión de trabajo para adelantar el Plan de Trabajo de esta instancia, la cual esta conformada de manera preliminar por: Integración Social, IDPAC, Gobierno, Salud y Hábitat.